



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2022

Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Conforme al Acuerdo 4ª/III/2020 aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno con fecha del 07 de mayo de 2020, en la cual se aprueban las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mencionados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.

Siendo las 10:00 horas, del 06 de diciembre de 2022, se dio inicio de manera virtual la “2ª Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, por medio de la plataforma Zoom.

En dicha sesión estuvieron presentes las y los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comité en adelante) bajo el siguiente orden del día:

Punto	Responsable
1. Bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)	Presidenta del Comité Lic. Constanza Tort San Román
2. Mensaje	Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del CESNIDS Dr. Enrique de Alba Guerra
3. Verificación del quórum legal	Secretario Técnico Mtro. Omar Muro Orozco
4. Lectura y aprobación del orden del día	Secretario Técnico Mtro. Omar Muro Orozco
5. Informe del seguimiento de Acuerdos 1ª sesión ordinaria 2022	Presidente Suplente del Comité Lic. Adalberto Martínez Mendoza
6. Presentación del Panorama general de la situación de pobreza de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) a nivel municipal, su evolución a lo largo de diez años y las carencias sociales de mayor incidencia.	Secretario Ejecutivo del CONEVAL Dr. José Nabor Cruz Marcelo
7. Presentación de la Consulta Niñas, Niños y Adolescentes, “Me escuchas 2022”.	Titular del Sistema Nacional DIF Lic. Nuria Fernández Espresate



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

	<p>Director de Información y Análisis Jurídico Sistema Nacional DIF</p> <p>Mtro. Carlos Torres Camacho</p>
8. Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2025	<p>Directora de Diseño Conceptual de Vivienda y Entorno, INEGI</p> <p>Dra. Leonor Paz Gómez</p>
9. Resultados Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores sobre la situación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Presidente Suplente del Comité</p> <p>Lic. Adalberto Martínez Mendoza</p>
10. Asuntos generales	<p>Secretario Técnico</p> <p>Mtro. Omar Muro Orozco</p>
11. Lectura de Acuerdos	<p>Secretaria de Actas del Comité</p> <p>Mtra. Mirell Moreno Alva</p>
12. Clausura de la Sesión	<p>Presidenta del Comité</p> <p>Lic. Constanza Tort San Román</p>

DESARROLLO

La Lic. Constanza Tort San Román, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el **punto 2**, el Dr. Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del CESNIDS, dio un mensaje a las y a los integrantes del Comité.

En el **punto 3 y 4**, el Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del Comité, informó a la presidencia que, se contaba con el **quórum legal** para iniciar la sesión conforme al Acuerdo 4ª/III/2020, posteriormente dio lectura al orden del día y sometió a la aprobación de las y los integrantes del Comité, quedando aprobada.

En el **punto 5** del orden del día, el Lic. Adalberto Martínez Mendoza presentó de forma enunciativa y resumida el Informe del seguimiento de Acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria 2021.

Seguimiento de

Acuerdos 1ª Sesión Ordinaria 2022

Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
CTEIPIDNNA /1/1.2022	Las y los integrantes del Comité toman conocimiento de las siguientes presentaciones: <ul style="list-style-type: none"> •Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. •Avances en el Certificado Electrónico de Nacimiento a nivel nacional. •Avances de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022. •Resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género WEB (ENDISEG WEB) 2022. 		Acuerdo cumplido toda vez que fueron desahogados los temas durante la sesión en comento.	Atendido
CTEIPIDNNA /2/1.2022	Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado, toman conocimiento de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del CTEIPIDNNA, el 06 de diciembre del 2022 en el horario de 10:00 a 12:00 horas.		Acuerdo cumplido toda vez que se llevó a cabo la sesión en la fecha acordada.	Atendido

*Estatus:

Atendido.- Cuando el acuerdo se ha cumplido en su totalidad.

En Proceso.- Cuando se están llevando a cabo acciones para cumplir con el acuerdo.

En el **punto 6** del orden del día, el Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del CONEVAL, presentó el tema Pobreza por Grupos Poblacionales a Nivel Municipal (2010-2020) Niñas, Niños y Adolescentes.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, emitida en México en 2014 establece que NNA son las personas menores de 18 años. Además, dentro de este grupo se pueden distinguir tres subgrupos de edad: 0 a 5 años, 6 a 11 años, y 12 a 17 años.



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

De acuerdo con la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, en México habitaban 125.5 millones de personas, de las cuales 38.4 millones eran NNA, esto representó un 30.6% del total de la población.

En la población de NNA se observó una mayor proporción de hombres (50.7%), caso contrario al resto de la población.

La incidencia de pobreza en los infantes y adolescentes, en 2020, fue la más alta respecto al resto de la población y se agudizó en los estados del sur y las regiones indígenas.

Desde 2010 en más de la mitad de los municipios, al menos el 60% de NNA se encontraron en situación de pobreza, de los cuales, Chanal, San Juan Cancuc y Aldama en Chiapas estuvieron entre los diez porcentajes más altos de pobreza en los tres años.

En 2020, fueron 1,611 municipios en los que al menos 60% de NNA se encontraban en situación de pobreza, lo equivalente a cerca de 10.2 millones de NNA en esta condición.

El total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, en los municipios de México, ha sido dinámico en los tres periodos analizados, sin embargo, ocho municipios se han mantenido entre los primeros diez con el mayor número de personas de este grupo poblacional. León en Guanajuato fue el municipio con mayor número de NNA en situación de pobreza en 2020, además, registró el mayor incremento porcentual (26.3%) respecto a lo observado en 2010; por el contrario, en Juárez, Chihuahua se presentó la mayor reducción porcentual en el mismo periodo, respecto al total de NNA en esta situación (31.6%), lo cual representó a 75,343 NNA menos.

En 2020, se observó que en los municipios de Tijuana en Baja California, Juárez en Chihuahua, Iztapalapa en Ciudad de México, León en Guanajuato, Zapopan en Jalisco, Ecatepec de Morelos en el Estado de México y Puebla en Puebla residían más de 420,000 NNA en cada uno, pero en Iztapalapa, León, Ecatepec de Morelos y Puebla, más de la mitad de los menores de 18 años que residían en estos municipios se encontraban en situación de pobreza, mientras que en el resto de estos municipios el porcentaje fue menor a 33%.

En 2010 y 2020, de los municipios con porcentajes mayores a 80% de NNA en situación de pobreza, destacó Ocosingo en Chiapas como el de mayor número de personas de este grupo poblacional en situación de pobreza, residían 83,795 y 102,543 NNA, respectivamente. Además, es el de mayor extensión geográfica de la entidad y es un municipio indígena.

En 2010 y 2020, en 64 municipios más de 20 de NNA presentó carencia por rezago educativo en los dos años analizados. Estos municipios se localizan principalmente en las entidades de Chiapas (18) Oaxaca (15) Chihuahua (9) y Michoacán (9). De estos, Taniche en Oaxaca destacó porque toda su población tardaba más de 30 minutos en llegar de su localidad a una escuela secundaria a pie.

En 130 municipios se registró que al menos 40% de NNA tenían carencia por acceso a los servicios de salud en 2010 y 2020, más de la mitad de estos se ubican en el Pacífico Sur



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

(69). En 9 de estos 130 municipios, al menos la mitad de la población se tardaba más de 30 minutos en llegar a pie de su localidad a una unidad de atención médica de primer nivel.

Por otro lado, 16 municipios en 2010 registraron 20% o menos de NNA con esta carencia y para 2020 aumentaron a 40% o más de este grupo poblacional; en todos estos municipios habitaban menos de 70,000 NNA.

En 2020, el 82.1% de niñas y niños de 0 a 5 años vivía en localidades donde el traslado a pie a un establecimiento de salud pública de primer nivel era de menos de 30 minutos; mientras que, 1.1% (138,796) estaba a más de tres horas.

En los tres años analizados (2010, 2015 y 2020), en 782 municipios se observó que al menos el 80% de NNA, vivían en un hogar donde se percibían ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI); en 8 de cada 10 de éstos su población se dedicaba a las actividades del sector primario, además, más de la mitad son municipios indígenas.

En 2020, de los 984 municipios que registraron porcentajes con 80% o más de NNA que vivían en un hogar donde se percibían ingresos inferiores a la LPI, 527 se localizan en la región Pacífico Sur, de los cuales, la mayoría (323) son municipios indígenas y se ubican principalmente en Oaxaca (257), Veracruz (119) y Puebla (165).

Para finalizar, el Dr. Nabor Cruz, expuso a las y los asistentes las siguientes reflexiones y consideraciones:

- La incidencia de pobreza en los infantes y adolescentes, en 2020, fue más alta que en el resto de la población y presentó mayor incidencia en los estados del sur y las regiones indígenas.
- Las Niñas, Niños y Adolescentes, fue el grupo con los mayores porcentajes de incidencia con ingreso inferior a la LPI, destacando que por las características de edad, este grupo en su mayoría pueden ser dependientes económicos.
- La pobreza sigue afectando de manera particular a las NNA en México, y la probabilidad de que sea permanente es más alta en comparación con otros grupos poblacionales.
- La disponibilidad de información socioeconómica para realizar la medición de pobreza por grupos poblacionales a escala municipal permite generar instrumentos para orientar la política pública de desarrollo social acorde a las características que presentan los grupos etarios, como el de las niñas, niños y adolescentes.

En el **punto 7** del orden del día, el Mtro. Carlos Torres Camacho Director de Información y Análisis Jurídico del Sistema Nacional DIF, expusieron la **Presentación de la Consulta Niñas, Niños y Adolescentes, “Me escuchas 2022”**.

De los resultados principales se encuentran: La participación en esta consulta registró un total de 1,271,764 niñas, niños y adolescentes.



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

Con relación a la participación a través de cuestionarios, más de la mitad de las y los participantes se identificó como niñas, con 51.15%; como niños 46.4% y 1.09% se identificó como otro.

Las y los adolescentes de entre 12 y 14 años de edad fueron quienes más participaron, pues representan 35.91%, seguidos de las y los niños de entre seis y 11 años con 28.5%.

De las niñas, los niños y las y los adolescentes participantes a través de cuestionario, el 1.89% dijo vivir con alguna discapacidad; de ellos, el 49% refirió tener discapacidad visual, el 19.61% discapacidad intelectual, el 13.68% motriz, el 8.01% auditiva, el 4.9% múltiple y el 4.8% psicosocial.

Del 8.68% de las niñas, los niños y las y los adolescentes que señalaron que ellas, ellos o alguna persona de su familia habla una lengua indígena, el 34.88% dijo que habla náhuatl, seguido por el 18.57% que habla mazahua.

Es importante destacar que el 34.42% de las y los participantes manifestó vivir en un pueblo, mientras que el 31.14% dijo vivir en una ciudad y el 6.01% en un rancho o ranchería.

Con relación a la pregunta ¿con quién viven las niñas, los niños y las y los adolescentes?, el 98.19% dijo vivir con su mamá, papá o alguna persona integrante de su familia. Mientras un 0.98% en alguna Institución.

En el caso específico de las niñas de primera infancia, el juego es lo que les hace más felices, con una frecuencia de casi el 75%, esta circunstancia se va reduciendo con el crecimiento, pues únicamente para el 13.46% de las mujeres adolescentes de 15 a 17 años lo es. Dicha reducción se observa también, aunque en menor medida, en los niños, quienes pasan del 77.91% al 35.69% para los hombres adolescentes.

El interés de ser escuchadas y escuchados por las autoridades debe considerarse prioritario para las personas responsables de la toma de decisiones, con el fin de dar una respuesta responsable frente a sus inquietudes al reconocerles como personas con capacidad de goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Para que la opinión de las infancias y adolescencias sea tomada en cuenta por las personas, la mitad de ellas y ellos consideró que la mejor manera de hacerlo es siendo promotoras y defensoras de sus propios derechos humanos y cuatro de cada 10 dijeron que, cuidando el medio ambiente, lo que es coincidente con la preocupación mostrada respecto del cuidado de los animales.

Se recibieron un total de 188,238 dibujos, de los cuales se identificó que 2,229 mencionaron tener alguna discapacidad.

Así mismo, 14,492 dijeron que ellas o ellos y/o algún familiar es hablante de lengua indígena.

Con respecto a Niñas, Niños y Adolescentes de más de 7 años sobre el tema: ¿Qué te pone Triste? La casa es el espacio más representativo, ya que fue aludido en 4 de cada 10



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

dibujos. En segundo lugar, se encuentran los espacios públicos y comunitarios, tales como parques, calles, deportivos y centros comerciales. En otros espacios se clasificaron los cementerios, hospitales, campos, bosques y playas. El 15.48 por ciento a contaminación o destrucción ambiental.

En el **punto 8** del orden del día, la Dra. Leonor Paz Gómez, Directora de Diseño Conceptual de Vivienda y Entorno del INEGI, presentó el Censo de Población y Vivienda 2022 la cual muestra que:

El 25 de marzo de 2009, durante la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 transitorio de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, esta determinó que el Censo de Población y Vivienda 2005 formaría parte del Acervo de Información de Interés Nacional y se pondría a disposición de los usuarios en el sitio de internet: www.inegi.org.mx/snieg dentro de los tiempos establecidos por la Ley (Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del 25 de Marzo de 2009).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo con el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con el Artículo 59, prepara el Censo de Población y Vivienda 2025 (Censo 2025), cuya metodología es la de un censo de población.

El Censo de Población y Vivienda es la enumeración exhaustiva de la población, al igual que un censo, que se realiza entre cada uno de ellos, en los años terminados en cinco. Una de sus características principales es tener cuestionarios con menor número de preguntas que un censo.

Las Características del Censo son:

- Enumeración individual: Las características de cada persona y cada vivienda son registradas.
- Simultaneidad: La información del Censo se refiere a un momento específico.
- Universalidad: Todos los residentes deben ser contados.
- Periodicidad: Se han realizado en 1995 y 2005.

Los cambios en la dinámica demográfica y la demanda de información, con máxima desagregación geográfica posible, sobre las características sociales, económicas y de vivienda, han generado la necesidad de realizar un proyecto estadístico exhaustivo en un periodo más reducido que el de los censos, que se realizan cada diez años.

Adicionalmente, en marzo de 2020 en México, como en el resto del mundo, se declaró la emergencia sanitaria por la COVID-19. Históricamente, las pandemias han sido un factor de cambios trascendentales en las poblaciones, por lo que el conocer sus implicaciones en los componentes demográficos en México resulta de gran importancia. Considerando los componentes demográficos, hacia 2025, se esperaría una reducción en la tasa de crecimiento poblacional, principalmente en algunos grupos de edad a los que más ha afectado la COVID-19.



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

En conclusión, la pandemia implica efectos en la mortalidad, la natalidad y la migración, por lo que la manera de estudiar el cambio demográfico es mediante una contabilidad exhaustiva que proporcione información estadística que ayude a cuantificar estos efectos a distintos niveles de desagregación geográfica, con la ventaja que México dispone de información del Censo referida a marzo de 2020, es decir, previo al inicio de las medidas para mitigar la pandemia y al incremento sustantivo de la mortalidad.

Se informó que la consulta pública se realizó del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2022 y que se ampliaría al 5 de enero de 2023.

En el **punto 9** del orden del día, Lic. Adalberto Martínez Mendoza, Presidente Suplente del Comité Técnico, presentó los resultados del Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores sobre la situación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Lic. Adalberto Martínez Mendoza, expuso que en la 2ª sesión ordinaria del 2018, mediante el acuerdo **CTEIPIDNNA/2/12.2018**, el CTEIPIDNNA aprobó por unanimidad la realización de un Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estaría a cargo de las Entidades Federativas.

A lo largo del tiempo, se fue perfilando el contenido del taller con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las unidades de estado en la generación de indicadores, y así también atender los diversos requerimientos de información denominándolo, **“Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”**.

Por motivos de agenda y posteriormente por la COVID-19, se vio afectada la realización de dicho taller. Finalmente, se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2022 con la asistencia de **130 participantes** de las dependencias integrantes del CTEIPIDNNA, así como de algunas dependencias a nivel estatal. Por tanto, el Acuerdo **CTEIPIDNNA/2/12.2018** se da por cumplido.

El personal operativo que asistió se encuentra adscrito a las siguientes dependencias: BIENESTAR, IMJUVE, ISSSTE, SNDIF, CEAV, IMSS, PFPNNA, SRE, CNDH, INE, RENAPO, STPS, CONEVAL, INEGI, SALUD, UPM/SEGOB, CULTURA/Alas y Raíces, INMUJERES, SEP, FGR, INSABI y SE SNSP.

Por parte de las entidades federativas asistieron: COESPO's y SESIPINNA's Estatales de Campeche, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, el Instituto de la Mujer de Baja California. Así mismo, por parte de la sociedad civil: World Vision México.

Con el objetivo de brindar a las representaciones federales y estatales de las Unidades de Estado que forman parte del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), herramientas técnico-metodológicas que permitan fortalecer las capacidades técnicas para



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

la generación de indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Uno de los retos para 2023 es el de desarrollar e implementar, en conjunto la SE-SIPINNA y el INEGI, la 2ª fase del Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores, enriqueciéndolo con contenidos más específicos y especializados.

En el **punto 10** del orden del día sobre el apartado Asuntos Generales, el Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del Comité, mencionó que:

El 7 de noviembre de 2022, la Presidencia del CTEIPIDNNA envió a revisión de la Presidencia del CESNIDS, el proyecto de Lineamientos para incorporar la perspectiva de NNA en los proyectos estadísticos del SNIEG, mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/458/2022. El proyecto se encuentra actualmente en proceso de revisión y se estima tener comentarios en el primer trimestre de 2023.

Se tiene previsto que en la próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a celebrarse el 14 de diciembre de 2022, la SE de SIPINNA exponga el proyecto de lineamientos.

En otros temas, conforme a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, en la regla Vigésima Primera establece que: “Las designaciones que se realicen y los cambios de las mismas deberán formalizarse mediante oficio”.

Por lo anterior, se les exhortó cordialmente a actualizar las designaciones de vocalías, suplentes e invitados permanentes a este CTE, mediante oficio dirigido a la Lic. María Constanza Tort San Román, Presidenta del CTEIPIDNNA.

En el **punto 11** del orden del día, la Mtra. Mirell Moreno Alva, Secretaria de Actas, dio lectura a los acuerdos aprobados durante la Sesión, se redactó la última versión y se leyó para su aprobación en pleno mediante el conteo de los votos de las vocalías.

ACUERDOS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022

CTEIPIDNNA/1/2.2022. La SE SIPINNA convocará en el primer trimestre de 2023 a integrantes del Comité y a BANAVIM/SSPC para llevar a cabo una mesa de análisis y generar una propuesta de indicadores de tipo cualitativo sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en riesgo de ser reclutados por grupos delictivos.

CTEIPIDNNA/2/2.2022. La SE SIPINNA en coordinación con la Secretaría Técnica del Comité/INEGI llevará a cabo las gestiones para el diseño de la 2ª fase del “Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, dirigido a funcionarios operativos de nivel estatal y municipal, para su realización en el segundo semestre del 2023.

CTEIPIDNNA/3/2.2022. Las y los integrantes del Comité toman conocimiento de la ampliación del plazo para la Consulta Pública sobre la Metodología del Conteo de Población



Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

y Vivienda 2025 del 8 de noviembre al 05 de enero del 2023, y acuerdan participar con comentarios y sugerencias que contribuyan a su enriquecimiento, en el marco de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través del portal:

<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>

CTEIPIDNNA/4/2.2022. Las y los integrantes del Comité, en calidad de vocales e invitados permanentes que hayan tenido cambio en sus representantes (titulares y suplentes) acuerdan notificar por oficio a la presidencia del Comité a más tardar el 31 de enero del 2023.

CIERRE DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022

Siendo las 12:11 horas, la Presidenta del Comité Técnico Especializado, la Licenciada Constanza Tort procedió a clausurar la 2a Sesión Ordinaria 2022 del CTEIPIDNNA.

En términos de las reglas trigésima primera, fracción V, y trigésima cuarta, fracción VI, de las “Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información”, la secretaria de actas, Mirell Moreno Alva, hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del CTEIPIDNNA, a través de correo electrónico. Por ello, se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el “Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante el Acuerdo 2ª/III/2021, del 16 de febrero de 2021.

SE ANEXAN FIRMAS